CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 4124

La Plata, 10 de noviembre de 2026.

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN - MAR DEL PLATA - EXAMEN DEL 11 DE FEBRERO DE 2025 -** obrante en los actuados caratulados: **"SCOCCIMARRO, MARCOS S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO" Expediente N° 5900-610/2026.**

Y; ----------

CONSIDERANDO: ----------

1.- Que el **Dr. SCOCCIMARRO, MARCOS (DNI 28.935.031)** postulante para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN - MAR DEL PLATA - EXAMEN DEL 11 DE FEBRERO DE 2025 - ,** solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: ----------

"- **Trayectoria Profesional:** El postulante solicita reconocimiento de mayor puntuación por Trayectoria Profesional, atento que, manifiesta haber asumido en cargo letrado en el año 2018 hasta fines de 2019 de manera interina y luego entrar en funciones como Magistrado Suplente del Ministerio Público en noviembre de 2022. De la revisión de su RIA 2024 surge que el certificado de la

RESOLUCIÓN N° 4124

Secretaría de Personal de la SCBA contiene una descripción de la trayectoria profesional del postulante que no se condice con lo denunciado por él ni por lo acreditado en su escrito de impugnación. Atendiendo a lo sostenido en antecedentes análogos y verificado el extremo de su designación en cargo letrado con las constancias correspondientes, es posible interpretar que el postulante posee 4 años completos de trayectoria profesional en cargo letrado en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Esta Sala Examinadora considera que corresponde admitir la impugnación presentada por el Dr. SCOCCIMARRO, Marcos y modificar la puntuación otorgada en Valoración de Antecedentes a 35.5 con un total de 200.5 para el cargo de Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven (Examen 11-02-25) del Departamento Judicial Mar del Plata."----------

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. ---

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: ----------

----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ------

----------PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------

----------R E S U E L V E: ----------

CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 4124

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN - MAR DEL PLATA - EXAMEN DEL 11 DE FEBRERO DE 2025-,** respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentada por el postulante **Dr. SCOCCIMARRO, MARCOS (DNI 28.935.031).** ----------

Artículo 2°: Efectuar, respecto a la postulante **Dra. BUSTOS, MARÍA VICTORIA (DNI 22.029.858)** las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente. ----------

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN - MAR DEL PLATA - EXAMEN DEL 11 DE FEBRERO DE 2025-,** de acuerdo a las las modificaciones o las ratificaciones efectuadas. ----------

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese.----------

Resolución N° 4124. ----------

CONSEJO
MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 4124

Registro de Resoluciones. ----------

Secretaría. ----------

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia de Buenos Aires

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que presidiera la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires